

06/10/2009

RESOLUCION EXENTA N°: 1756

N° Int.: N-1952883
CDA/PAP/ibs

TEMUCO, 06/10/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Shane Thomas SRODAWA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

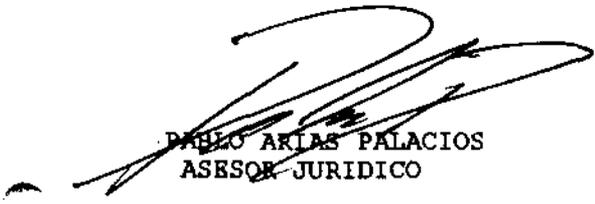
1.- AUTORIZÁSE al extranjero Shane Thomas SRODAWA de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, para realizar actividades remuneradas durante el período de tramitación de su residencia, con el empleador CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS DE INGLÉS LIMITADA.

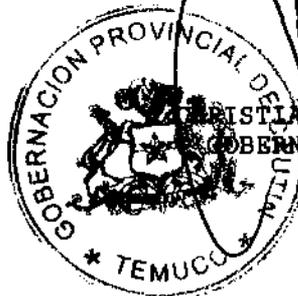
FECHA INICIO: 06/10/2009 FECHA VENCIMIENTO: 06/01/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PABLO ARIAS PALACIOS
ASESOR JURIDICO



CRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo